

VII RALLYSPRINT KARRANTZA

28 de Marzo de 2009

Campeonato Vasco de Regularidad Sport

Campeonato Bizkaino de Regularidad Sport



VII RALLYSPRINT KARRANTZA

Campeonato Vasco de Regularidad Sport Campeonato Bizkaino de Regularidad Sport

28 de Marzo de 2009

REGLAMENTO PARTICULAR

PROGRAMA			
Fecha	Hora	Acto	Lugar
02-03-09	10:00	Apertura de inscripciones	MOTOR RACING CLUB
23-03-09	20:00	Cierre de inscripciones	MOTOR RACING CLUB
24-03-09	21:00	Publicación lista de inscritos	MOTOR RACING CLUB
28-03-09	10:00 a 12:00	Verificaciones Administrativas y Técnicas	BATZOKI KARRANTZA
28-03-09	12:30	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	BATZOKI KARRANTZA
28-03-09	14:30	Presentación vehículos Parque Cerrado de Salida	PARKING AYTO. B° DE LA CONCHA
28-03-09	14:45	Fin entrada Parque Cerrado	PARKING AYTO.
28-03-09	15:15	Cierre carretera al trafico	Salida de Tramo
28-03-09	15:00	Presentación de Participantes	Salida de Tramo
28-03-09	15:30	Salida de 1er. participante	Salida de Tramo
28-03-09	19:00	Llegada de 1er. Participante	Salida de Tramo
28-03-09	20:00	Verificaciones finales	PARKING AYTO.
28-03-09	20:30	Publicación de resultados	PARKING AYTO.
28-03-09	21:00	Entrega de premios y Trofeos	KIOSKO AYTO.

TABLON OFICIAL DE AVISOS

Desde el día 2 de Marzo del 2009 hasta el final del Rallysprint en la SECRETARIA PERMANENTE situada en EL MOTOR RACING CLUB

SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYSPRINT

Hasta el día 28 de Marzo del 2009, horario 10:00 a 20:00

en: MOTOR RACING CLUB
ESTACION DE ABANDO, PLAZA BIRIBILA S/N
48008 BILBAO
Telf.: 696549112 - Fax: 94 4232465

Desde el día 28 de Marzo del 2009 hasta el final del Rallysprint en:

en: BATZOKI DE KARRANTZA
B° DE LA CONCHA.
VALLE DE KARRANTZA
Telf.: 696549112

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente del Rallysprint con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

ORGANIZACION

Este Rallysprint se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus anexos, las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges Vascos 2.009, el Reglamento y las Prescripciones Generales de Regularidad Sport 2.009 y el Presente Reglamento Particular.

Artículo 1 – ORGANIZACIÓN

1.1. Definición

EL MOTOR RACING CLUB, organiza el VI Rallysprint Valle de Karrantza que se celebrará el día 28 de Marzo del 2009

Nº visado EAF - FVA:

Nº visado BAF - FBA:

1.2. Comité de Organización

**AYUNTAMIENTO DE KARRANTZA
MOTOR RACING CLUB**

1.3. Oficiales del Rallysprint

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente:	D. EAF – FVA	Lic. CD -.....-V
Miembros:	D. EAF – FVA	Lic. CD -.....-V
	D.	Lic. CD -.....-V

DIRECTOR DE CARRERA	D. MARIA LARIZ ARNAIZ	Lic. DC -.....-V
---------------------	-----------------------	------------------

DIRECTORES ADJUNTOS	D. ASIER DOMINGUEZ	Lic. DC -.....-V
---------------------	--------------------	------------------

SECRETARIO DE CARRERA	D. MARIA LARIZ ARNAIZ	Lic. DC -.....-V
-----------------------	-----------------------	------------------

COMISARIOS TECNICOS:

Jefe Técnicos	D.	Lic. OC -.....-V
	D.	Lic. OC -.....-V

JEFE CRONOMETRAJE	D. JUAN CARLOS ETXEBARRIA	Lic. OB -.....-V
-------------------	---------------------------	------------------

JEFE COMISARIOS DE RUTA	D.	Lic. OD -.....-V
RELACIONES CONCURSANTES	D.	Lic.

RESPONSABLE PRENSA	D.	
JEFE MEDICO	D.	Nº Colegiado

MODALIDADES GENERALES

Artículo 2. PUNTUABILIDAD

2.1. Puntuabilidad

El **VI Rallysprint de Karrantza** es **puntuable** para los siguientes campeonatos:

- Campeonato Regularidad Sport piloto y copiloto.
- Campeonato Pre-75.
- Campeonato para Clubs.
- Campeonato Damas.
- Campeonato Sin Instrumentos

Artículo 3. DESCRIPCION

El número máximo de pasadas será de 3 en un solo sentido.

La prueba se disputará en las carreteras BI-3629 – BI-3622.

3.1 SALIDA: Carretera BI-3629 - 200 m. antes del P.K. 55 en paella a Dchas.

3.2 LLEGADA: Carretera BI-3622 - 100 m. después del P.K. 66

Longitud tramo cronometrado: 11,700 Km (Carretera cerrada)

ENLACE TRAMO:

- > Cruce izda. dirección Burgos N-629
- > En el Km. 1,3 cruce izda. dirección >> La Calera del Prado >> Aldeacueva >> Concha
- > Por carretera local sin número en el Km. 2,8 se llega al pueblo de Valnera
- > En el Km. 6,7 cruce izda. dirección Aldeacueva >> Concha
- > Por carretera local sin número en el Km. 13,3 cruce izda. dirección Concha.
- > Por la carretera BI-4672 en el Km. 17,9 puente y cruce izda. dirección Concha.
- > En el Km. 18,5 cruce izda. dirección salida de tramo.
- > En el Km. 18,9 cruce derecha dirección salida de tramo carretera BI-3622

Longitud total del enlace: 19,5 Km. (Carretera abierta)

- | | |
|---|--|
| 3.3. <u>Distancia total del recorrido:</u> | 93, 600 Km. |
| 3.4. <u>Número total de T.C.:</u> | 6 |
| 3.5. <u>Distancia Total de los T.C.:</u> | 35,100 Km. (Cerrada) - ____ Km. (Abierto) |
| 3.6. <u>Número de secciones:</u> | 1 |
| 3.7. <u>Número de etapas:</u> | 1 |

El Itinerario-Horario figura en el Anexo ____ del presente Reglamento.

Artículo 4. VEHICULOS ADMITIDOS

4.1 Todo vehículo cuya 1ª matriculación y/o fecha de fabricación, otorgue más de 20 años a la unidad concreta, a fecha de realización de prueba. La fecha de fabricación deberá ser demostrada por el participante.

4.2 La organización de cualquier evento tiene reservado el derecho de estudiar la admisión de vehículos, en base a:

- Grado de preparación del vehículo.
- Años de antigüedad del vehículo.
- Palmares histórico del vehículo.

4.3 Así mismo, los vehículos deberán de estar de acorde al año de fabricación, bien sea de serie o con preparación.

4.4 En la verificación, el vehículo deberá ser presentado en perfecto estado de marcha, en apartados mecánicos y de carrocería.

4.5. Todos los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas.

- a) **Permiso de Circulación.**
- b) **I.T.V.**
- c) **Seguro Obligatorio del vehículo.**
- d) **El Permiso de Conducción del conductor.**

Artículo 5. CATEGORÍA SIN INSTRUMENTOS

5.1 Existirá una categoría de Sin Instrumentos (**SIN**), que tendrá clasificación por independiente.

5.2 Para poder participar en esta categoría, el único sistema de medición que se permite, es el instalado de serie en el vehículo, salvo cuantos cronómetros convencionales sean necesarios.

5.3 La presencia de otros instrumentos, supondrá la EXCLUSION de la prueba.

Artículo 6. MEDIDAS DE SEGURIDAD

6.1 Es obligatorio el uso de casco para piloto y copiloto, en tramos. Deberá tener homologación, pudiendo ser integrales o abiertos tipo jet.

6.2 Los vehículos deberán disponer de al menos un extintor de mano de al menos 2kg., perfectamente amarrado y en el interior del habitáculo.

6.3 Se permite y recomienda la instalación de baquets.

6.4 Se permite y recomienda el uso de arnés de seguridad de al menos 4 puntos. No será necesario que tenga homologación FIA, pero deberá, al menos, disponer de homologación de ruta.

6.5 Se permite y recomienda el uso de un sistema cortacorriente.

6.6 Se permite y recomienda la instalación de arco de seguridad.

Artículo 7. NEUMÁTICOS

No existen restricciones en cuanto al tipo de neumático a utilizar.

Artículo 8. INSTRUMENTACIÓN

8.1 Serán admitidos sistemas de medición mecánicos y digitales (Halda, retrotrip, Tripmaster,...).

8.2 Se admiten sistemas electrónicos de cálculo de tiempo no interconectados con el vehículo (cronómetros, tablas electrónicas), así como sistemas de guía GPS.

8.3 Por supuesto este artículo no es de aplicación en los participantes inscritos en modalidad SIN.

Artículo 9. SOLICITUD DE INSCRIPCION - INSCRIPCIONES

9.1. Fecha y horario limite de la solicitud de inscripción:

El plazo límite de solicitud de inscripciones finaliza el Lunes día **23 de Marzo** a las **20:00 horas**.

Si la solicitud de inscripción se envía por Fax o correo electrónico, el original deberá llegar al Organizador, a lo más tardar, el día **23 de Marzo** a las **20:00 horas**.

9.2. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del total de los derechos de inscripción.

9.3. El número máximo de inscritos se fija en 20 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

Artículo 10. DERECHOS DE INSCRIPCION – SEGUROS

10.1. Derechos de inscripción

10.1.2. Con la publicidad propuesta por el Organizador: **80** Euros.

10.1.3. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **160** Euros.
(Como máximo el doble del apartado 10.1.1.)

El importe de la inscripción deberá ser ingresado en la cuenta de la B.B.K. Nº 2095 0349 80 91-0238698-2 antes del 23 de Marzo de 2009.

10.1.4. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización, debidamente cumplimentada y con los derechos ABONADOS.

10.1.5. Será obligación del piloto o concursante hacer llegar al Organizador en la fecha del cierre de las inscripciones, mediante FAX, e-mail o personalmente, copia de la solicitud de Inscripción completamente rellena y firmada así como copia de los documentos y justificante de pago de los derechos de inscripción.

10.1.6. Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta. **En caso contrario, el Organizador, podrá no incluirle en la Lista de Inscritos, o cuando se efectúe el pago de la inscripción, será incrementada en 50 €.**

10.1.7. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- a.) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- b.) En el caso de que la prueba no se celebrara.

10.1.8. La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

El Organizador podrá rembolsar hasta un 100% de los derechos a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del Rallysprint.

10.2. Seguro

Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo VI de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos 2009 de la EAF - FVA.

Artículo 11. PUBLICIDAD

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

Estos espacios se detallarán en un complemento que se distribuirá en el momento de formalizar la inscripción.

NORMATIVAS EN LAS PRUEBAS

Artículo 12. RECONOCIMIENTOS.

Serán de obligado cumplimiento:

- a) No está autorizado a circular en sentido contrario en los tramos cronometrados.
- b) Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes

Artículo 13. TRAMO DE CALIBRACIÓN

13.1 Se publicará un tramo de calibración por prueba, no inferior a 2 Km ni superior a 10 Km.

13.2 Este tramo será medido, siguiendo el carril derecho o la zona de la derecha más próxima al arcén.

13.3 La Federación Vasca de Automovilismo se reserva la potestad de testear, días antes de la prueba, las mediciones de los tramos de regularidad. Para ello los organizadores facilitaran, con suficiente antelación, el rutómetro y los puntos seleccionados como controles secretos.

Artículo 14. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

14.1. Tanto para las Verificaciones Administrativas como Técnicas se aplicará un control horario según cuadro presentado en el reglamento particular de cada prueba, al finalizar la publicación de la lista de inscritos. (ANEXO-2)

14.2. Dichos horarios serán de obligado cumplimiento, en caso de incumplimiento por algún participante se impondrá al infractor una sanción económica de 60 Euros.

14.3. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas:

- a) Documentación y I.T.V
- b) Seguro del vehículo.
- c) Licencia de concursante.
- d) Licencia de participantes.
- e) Carnet de conducir del conductor.

Artículo 15. SALIDA

Tomarán la salida por delante de la prueba de velocidad y con tiempo suficiente, el cual deberá ser establecido por la organización, teniendo en cuenta:

1. Habrá un vehículo "000" previo a los participantes de esta prueba.
2. Vehículo "00".
3. Primer participante de la prueba de regularidad.
4. Vehículo "0". Con tiempo suficiente para la finalización del último participante.
5. Serán dadas cada 30"

Artículo 16. PENALIZACIONES

Será de aplicación la siguiente tabla de penalizaciones:

Adelanto/Retraso Control Secreto 1 Ptos Por segundo

Adelanto Control Horario 60 Ptos Por minuto

Retraso Control Horario 10 Ptos Por minuto

Adelanto 40% a Horario Teórico 500 Ptos Reincidencia EXCLUSION

Retraso superior a 10´en Control Horario EXCLUSION Ptos

Retraso sup. acumulado a 15´en Control Horario EXCLUSION Ptos

Resto de penalizaciones APLICACION Ptos Camp. Vasco de Rallysprint

Artículo 17. PARQUE CERRADO

17.1. Antes de la salida del Rallysprint los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida, situado en el Parking del Ayuntamiento

- Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo antes de las 14:30 h.

17.2. Desde su llegada al final de la prueba hasta que se acabe la entrega de trofeos, los vehículos permanecerán en parque cerrado.

Artículo 18. ZONA DE ASISTENCIA

18.1. La zona de asistencia estará situada en o entre el Parking de Ayuntamiento

18.2. Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante, en otro lugar que no sea el designado por el organizador.

Artículo 19. TROFEOS

Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

PREMIOS SCRATCH

1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

2º.- Trofeo Piloto y Copiloto

3º.- Trofeo Piloto y Copiloto

La entrega de trofeos se celebrará en el KIOSKO DEL AYUNTAMIENTO a las 21:00 horas.

ANEXO 2

VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Tanto para las verificaciones administrativas como en las técnicas, se aplicara un Control Horario, según cuadro presentado a continuación.

Dichos horarios serán de obligado cumplimiento, en caso de incumplimiento por algún participante se impondrá al infractor una sanción económica de **60 €uros**.

HORARIO DE VERIFICACIONES

Vehículo Numero	Hora Verificación Administrativa	Hora Verificación Técnica
101-105	10:00 – 10:30	10:00 – 10:30
106-110	10:30 – 11:00	10:30 – 11:00
111-115	11:00 – 11:30	11:00 – 11:30
116-120	11:30 – 12:00	11:30 – 12:00